



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 612/01

SALTA. 19 NOV 2001
Expte. Nº 80-19.234/01

VISTO:

La Resolución Nº 134/01 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se promueve a alumnos de la Carrera de Enfermería de esa Sede en la asignatura "Ciencias Sociales I"; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

POR ELLO:

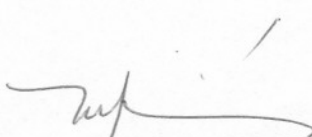
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 14/01 del 06/11/01)

RESUELVE:

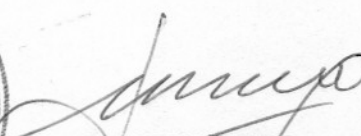
ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 134/01, promoción directa de alumnos de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en la asignatura "Ciencias Sociales I".

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud